Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/18

Contrato interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER para la asistencia técnica en el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores férreos a cargo de la Agencia, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a FINDETER.

Valor	$224.000.000.000

Modalidad de Contratación	Contratación Directa

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarian mayores costos a la Entidad.	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos juridicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantia y la normatividad legal vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	Riesgo Bajo
2	Especifico	Externo	Planeación	Operacional	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	ANI				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad mitiga este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. Por otro lado FINDETER es considerado socio estratégico del Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del pais. En este sentido, FINDETER es una herramienta del Gobierno para acompañar, proyectos públicos y privados en las regiones, que estén alineados con las políticas públicas nacionales. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la contratación y la ejecución contractual.	1	2	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Rehusarse a suscribir el contrato	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	ANI/FINDETER				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo exponiendo de forma clara los servicios y especificaciones que requiere contratar, con FINDETER de forma que se aclaren las condiciones y se acuerde el contrato, previo a su firma. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la contratación y la ejecución contractual	1	1	Riesgo Bajo
4	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que seria necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener el bien y/o servicio.	ANI/FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos.La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Situaciones que alteren el cronograma inicialmente establecidos para la ejecución del contrato, por causas no imputables al contratista.	Demoras en el desarrollo del plazo y alcance del contrato.	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que si en la ejecución de los proyectos objeto del presente contrato requiere tiempo adicional al establecido, por factores externos no imputables a FINDETER, las partes acordarán previa justificación técnica y jurídica, el valor adicional correspondiente a los costos fijos del tiempo adicional. Cualquier valor adicional deberá ser asumido por la ANI. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos por remuneración al personal	Mayores costos del contrato que tendria que asumir el contratista.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la suma del valor que corresponde a la asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendria que asumir el contratista a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto contractual.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la suma del valor que corresponde a la asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
8	Especifico	Interno	Planeación	operacional	Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos y tecnologia.	Mayores costos del contrato que tendria que asumir el contratista en cumplimiento del objeto contractual.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la suma del valor que corresponde a la asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	3	Riesgo Medio
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Visitas técnicas ineficientes al proyecto.	Incumplimiento de los objetivos contractuales y mayores costos del contrato que tendria que asumir el contratista a causa de las nuevas visitas requeridas.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo dando autonomia en su manejo como administrador y asistente tecnico, incluyendo dentro del contrato que de ser necesario, se realizarán visitas técnicas de seguimiento a los proyectos en compañía de las interventorías, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las interventorias.	1	1	Riesgo Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato e) Poner a disposición sus herramientas logísticas junto con las instalaciones e instrumentos virtuales con el propósito de realizar o difundir las acciones objeto del presente contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad insuficiente del personal idóneo	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	FINDETER				X		La Entidad reducir la probabilidad de este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad de la FDN de disponer del personal requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de forma que se cumpla con las obligaciones y fines establecidos en el Contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Contrato.	1	1	Riesgo Bajo

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad insuficiente de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la suma del valor que corresponde a la asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	3	Riesgo Medio
13	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Inadecuada gestión y custodia de la información	Pérdida parcial o total de la información en medio digital y/o físico.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los documentos contractuales de forma clara los entregables así cómo las especificaciones que deben considerarse por lo que es obligación del Contratista emplear sus propios procedimientos para garantizar la adecuada gestión de la información, garantizar su debida disponibilidad y la custodia de ella, independientemente de ajuste o cambio en los equipos empleados para el desarrollo del Contrato, así como ajustes en el personal que adelanta las actividades encomendadas. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Contrato.			
14	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Mal funcionamiento de los equipos y/o la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo, sin entregar de manera completa la información a su cargo.	Pérdida parcial o total de la información en medio digital y/o físico.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato e) Poner a disposición sus herramientas logísticas junto con las instalaciones e instrumentos virtuales con el propósito de realizar o difundir las acciones objeto del presente contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
15	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Pérdida de información o la imposibilidad de transferir información crítica en los tiempos requeridos. Sobrecostos por la no implementación oportuna de desarrollos necesarios para la ejecución del proyecto.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato e) Poner a disposición sus herramientas logísticas junto con las instalaciones e instrumentos virtuales con el propósito de realizar o difundir las acciones objeto del presente contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
16	General	Externo	Ejecución	Financiero	Iliquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	FINDETER				X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo,solicitando establecer cláusulas penales y de apremio en los contratos derivados que se suscriban para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que de estos se deriven. La ANI podrá ordenar a FINDETER hacer efectivas dichas cláusulas, en el evento de cualquier retraso que afecte el cronograma de entregas de los productos y FINDETER estará en la obligación de atender la instrucción. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, estableciendo como obligación x] Gestionar con la debida diligencia, el acompañamiento a la ANI y a los contratistas derivados, para obtener la viabilidad por parte del sector al que pertenezcan los proyectos, verificando que se entregue la totalidad de los documentos requeridos para ello, de acuerdo con la normatividad vigente.	1	1	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Contratación	Operacional	Ausencia de garantias	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantias	FINDETER				X		La Entidad mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales cuando hay obligatoriedad de la constitución de las garantíass. Adicionalmente, como obligación se encuentra el establecer cláusulas penales y de apremio en los contratos derivados que se suscriban para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que de estos se deriven. La ANI podrá ordenar a FINDETER hacer efectivas dichas cláusulas, en el evento de cualquier retraso que afecte el cronograma de entregas de los productos y FINDETER estará en la obligación de atender la instrucción.	1	1	Riesgo Bajo
19	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías	FINDETER		X		X		La Entidad Transfiere y reduce la probabilidad e impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el subcontratista de FINDETER según los alcances del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	ANI			X			El contrato contempla el procedimiento contractual en caso de fuerza mayor o caso fortuito.	1	1	Riesgo Bajo

Proyectó: María Carolina Ardila / Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración

Revisó: Mayerli Natalia Feres / Contratista / Gerencia Férrea / Vicepresidencia de Estructuración
Jackeline Torres Ángel /Gerente Financiera/ Vicepresidencia Estructuración
*Catalina del Pilar Martínez /Coordinadora G.I.T. de Riesgos / VPRE
*Paola Morales Guio /Contratista G.I.T. de Riesgos / VPRE

* Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO
2023.11.27 23:49:48
Firmado Digitalmente
CN=CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=cmartinez@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

e elaboración: 23/11/23